



VISTO:

El expte. CUDAP n° 5797/2017, mediante el cual el Sr. Esteban A. Meiksins, eleva su renuncia al cargo de Ayudante Alumno clase "A", de la Cátedra de Diagnóstico por Imágenes "B", de esta Facultad, a partir del 2 de marzo del corriente año; y,

CONSIDERANDO:

Que no hay objeciones que formular;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aceptar la renuncia presentada por el **Sr. Esteban Andrés MEIKSINS** (DNI: 22.562.987- Leg.35917) al cargo de Ayudante Alumno, clase "A" (Cód.122) de la Cátedra de Diagnóstico por Imágenes "B", a partir del 2 de marzo de 2017.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que el docente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C., con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTICULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A DIECISEIS DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

  
Prof. Dr. GUILLERMO DE LEONARDI  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

  
Prof. Dra. MIRTA SPADLIERO de LUTRI  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°:53  
MR/es